

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1012/

EN CONCON, 1 MAY 2016

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- A. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Don Hugo Ruiz Bustos posee un estilo único en la interpretación de canciones populares, estilo balada y bolero para entregar un repertorio solicitado en esta ocasión, siendo un intérprete del gusto de las asistentes a la actividad, artístico cultura "SOLO PARA ELLAS" a realizarse el viernes 13 de mayo desde las 19.00 hrs. en la Carpa Avanzada Cultural.
- C. Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22 de diciembre que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- D. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- E. Presupuesto de fecha 11 de abril de 2016, con, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

**DECRETO:**

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de presentación musical "Trio Inspiración" para la actividad Artístico Cultural Solo para Ellas a realizarse el día 13 de mayo de 2016, desde las 15:00 horas, en la carpa Avanzada Cultural, a nombre de la siguiente persona:
  - **HUGO RUÍZ BUSTOS**, Rut: 3.865.966-9, por un monto de \$ 555.556.- con impuesto incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.-
3. **EMÍTASE**, la orden compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.
4. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para su publicación e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/AWC/hvm  
Distribución:  
1.- Secretaría Municipal ✓  
2.- Dideco  
3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado